



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio No. 001-IMP-CBDMQ-001-2020

Quito, DM., 02 de junio de 2021

Señores
AEROLEASING CORP
Presente

De nuestras consideraciones:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2021, procedieron con la apertura y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2021, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE", donde se verificó la existencia de errores de forma, los mismos que pueden ser convalidados, al amparo de lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares", del Pliego en la parte pertinente a la Etapa de Convalidación de Errores.

La Miembros de la Comisión Técnica al revisar su oferta determinaron, los siguientes puntos a convalidar:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
AEROLISING CORP	CONVALIDACIÓN No. 1 De la oferta digital remitida, se puede evidenciar que las siguientes páginas 2, 3, 7, 32, 35 de su oferta se encuentran sin información, en blanco; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C4. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares" del Pliego, establece " <i>Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta</i> ". En este sentido, la Comisión Técnica solicita se amplíe y remita la información de manera completa.
	CONVALIDACIÓN No. 2 1. Formulario Único de Presentación de Ofertas, se puede evidenciar que el numeral 7 del formulario se encuentra incompleta la información; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C4. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares" del Pliego, establece " <i>Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta</i> "; en este sentido los





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

	<p>miembros de la Comisión Técnica solicita se complete la información de conformidad a lo detallado en su oferta.</p>
	<p>CONVALIDACIÓN No. 3</p> <p>Compromiso de otorgar garantía técnica, con respecto al requisitos solicitado el oferente dentro de su oferta en la pag. 20 menciona que se adjunta el documento, se ha procedido a verificar identificándose que el documento no se encuentra dentro de su oferta; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C4. de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares” del Pliego, establece <i>“Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta”</i>. En este sentido, la Comisión Técnica solicita se amplíe la información correspondiente a la Carta Compromiso de Garantía Técnica.</p>

Atentamente,

Crnl.(P) Nelson Julio Vallejo Ayala
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Cap. Freddy Xavier Ruano Medrano
**DELEGADO DEL TITULAR DEL
ÁREA REQUIRENTE**

Ing. José Luis López Jiménez
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
LA CONTRATACIÓN**



— www.bomberosquito.gob.ec —